

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 82 Martes 6 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 21080

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **16457** *ALICANTE*

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000133/2021, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Playas Hoteles, Sociedad Anónima (Hotel Goya Alicante), con domicilio en calle Maestro Bretón, número 19, 03004 - Alicante, C.I.F. A-78178324, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 1 mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Audipyme, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-79460309, con domicilio profesional en la calle Dafne, número 1, Urbanización El Cisne Blanco, 3 C, 03016, de Alicante, y en su representación a don Rafael Marras Fernández-Cid, teléfono 917818440, email: hotelgoya@marrasasociados.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210020210-1